

**Hn N° 395798**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

ANA MARGARITA DUASO, Escribana, CERTIFICO QUE: **I)** Los señores **a)** **RAQUEL HODARI**, titular del documento de identidad argentino número 19.016.818, viuda de sus únicas nupcias con Isaac Michanie; **b)** Los cónyuges en únicas nupcias **DAVID SUTTON DABBAH y BERTA LEWKOWICZ MISRAHI**, titulares de los documentos de identidad argentinos números 4.398.520 y 93.867.450, respectivamente; **c)** **FORTUNA SUTTON DABBAH**, titular del documento de identidad argentino número 4.947.716, viuda de sus únicas nupcias con Salomón Sutton Dabbah; y **d)** Los cónyuges en únicas nupcias **ISRAEL SUTTON DABBAH y FLORA LILIANA SABBAGH** titulares de los documentos de identidad argentinos números 8.274.351 y 10.892.209, respectivamente; todos argentinos, mayores de edad, constituyendo domicilio a efectos del presente en Edificio Parquemar Roosevelt apartamento 2101, Avenida Roosevelt y Antonio Méndez, ciudad de Maldonado, son **PROPIETARIOS** de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno baldío ubicados en la manzana catastral 432 de la localidad catastral PUNTA DEL ESTE, departamento de Maldonado, **Padrones DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE (2.827) y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (2.924)**, los que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de agosto de 1946, inscripto en la Oficina Departamento de Catastro de Maldonado con el número 218, el 31 de agosto de 1946, se individualizan así: **i) Padrón DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE (2.827)** tiene una superficie total de **cuatro mil setecientos ochenta y tres metros sesenta y nueve decímetros (4.783 mts 69 dms)**, y está compuesto por los **solares 7 y 8 de la manzana 41**, y se deslindan así: **Solar 7**, tiene una superficie de dos mil seiscientos metros (2.600 mts.) y mide: al Sureste, 50 metros de frente a Calle de 17 Metros de Ancho; al Suroeste, 50 metros de

frente a la Avenida Roosevelt, por ser esquina; al Noroeste, 54 metros lindando con el solar 6; y al Noreste, 50,16 metros limitando con el solar 8. **Solar 8**, tiene una superficie de dos mil ciento ochenta y tres metros sesenta y nueve decímetros (2.183 mts 69 dms.), y mide: al Noreste, línea ligeramente curva de 33,905 metros de frente a Calle de 17 Metros de Ancho; al Sureste, 50,426 metros de frente a Calle de 17 Metros de Ancho, por ser esquina; al Suroeste, 50,16 metros lindando con el solar 7; y al Noroeste, 56,366 metros limitando con el solar 5, todos de la misma manzana y plano.-----

ii) **Padrón DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (2.924)** se señala como solar 5 de la manzana 41, tiene una superficie de dos mil cuatrocientos treinta y tres metros treinta y un decímetros (2.433 mts 31 dms), y se deslinda así: al Noreste, línea ligeramente curva de 34,11 metros de frente a Calle de 17 Metros de Ancho; al Sureste, 56,366 metros lindando con el solar 8; al Suroeste, 45,706 metros limitando con el solar 6; y al Noroeste, 68,552 metros lindando con el solar 4, todos de la misma manzana y plano.-----

II) Procedencia. - i) Las señoras RAQUEL HODARI, viuda de sus únicas nupcias con Isaac Michanie; FORTUNA SUTTON DABBAH, viuda de sus únicas nupcias con Salomón Sutton Dabah, BERTA LEWKOWICZ MISRAHI, casada en únicas nupcias con David Sutton Dabbah, y FLORA LILIANA SABBAGH, casada en únicas nupcias con Israel Sutton Dabbah, hubieron los referidos inmuebles, por **Adjudicación por Disolución de la sociedad "DUNAKIEL Sociedad Anónima en Liquidación"**, correspondiendo a la primera de las nombradas el 50 % indiviso de los inmuebles, a la segunda y tercera el 16,67% indiviso y a la última de las nombradas el 16,66% indiviso de los inmuebles objeto del contrato que antecede, según escritura autorizada por la Escribana Susana

**Hn N° 395799**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

González Corbo en la ciudad de Punta del Este, el día 26 de junio de 2017, la que fue inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el número 7693, el 30 de junio de 2017. ii) La sociedad "DUNAKIEL S.A." hubo los inmuebles referidos, por título compraventa y modo tradición de "LIDOMAR S.R.L." según escritura autorizada por la Escribana Susana González Corbo en la ciudad de Punta del Este, el 29 de noviembre de 2013, la que fue inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el número 15304, el 13 de diciembre de 2013.-----

III) Por documento privado de fecha **19 de marzo de 2024**, cuyas firmas certificó y el que protocolizó la Esc. María Pía Cairo Duaso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el número 5153, el 22 de marzo de 2024, los señores RAQUEL HODARI, DAVID SUTTON DABBAH y BERTA LEWKOWICZ MISRAHI, FORTUNA SUTTON DABBAH, ISRAEL SUTTON DABBAH y FLORA LILIANA SABBAGH, **PROMETIERON VENDER** a la sociedad "**GEMINAR SOCIEDAD ANÓNIMA**", persona jurídica hábil y con plazo vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 219590780011, la **propiedad y posesión** de los inmuebles referidos, **Padrones 2.827 y 2.924 de la localidad catastral Punta del Este, departamento de Maldonado**, ampliamente descriptos en el numeral I del presente.-----

IV) Por los referidos inmuebles se abonó la contribución inmobiliaria por todo el año 2024, así como el Impuesto de Enseñanza Primaria.-----

V) Los padrones 2827 y 2924, así como sus titulares se encuentran libres de embargos, interdicciones y gravámenes.-----

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para presentar ante las oficinas que

correspondan, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado,
el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro.-

Ana Margarita Duaso
Escribana

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6c
Honorarios \$	320
Mont. Notarial \$	605
Fdo. Gremial \$	-



[Handwritten signature]